

Expediente: 653/06
Carátula: BARRAZA SANDRA ELIZABETH C/ PROVINCIA DE TUCUMAN S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: EXCMA. CÁMARA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO - SALA II
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 21/08/2025 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - PROVINCIA DE TUCUMAN, -DEMANDADO
27063526725 - SIPROSA, -DEMANDADO
27264457608 - BARRAZA, SANDRA ELIZABETH-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Excma. Cámara Contencioso Administrativo - Sala II

ACTUACIONES N°: 653/06



H105021650062

JUICIO: BARRAZA SANDRA ELIZABETH c/ PROVINCIA DE TUCUMAN s/ DAÑOS Y PERJUICIOS.- EXPTE. N° 653/06.-

San Miguel de Tucumán, agosto de 2025.-

Intímase a la Provincia de Tucumán para que en el plazo de quince días -contados a partir de la notificación de la presente- acompañe la planilla de liquidación del crédito a favor de la parte actora, Sandra Elizabeth Barraza, conforme a las pautas que fueron fijadas en la sentencia de fondo N° 471 de fecha 30/05/2025. A tal fin, líbrese oficio.-AP

Actuación firmada en fecha 20/08/2025

Certificado digital:
CN=NAZUR Ana María Jose, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27235197109

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.